

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Guadalcazar**

Núm. 662/2016

Por acuerdo del Pleno de esta Corporación, de fecha 24 de febrero de 2016, ha sido aprobado inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2016, junto con sus anexos correspondientes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, el expediente permanecerá expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP, a efecto de quejas y reclamaciones.

El Acuerdo Inicial se considerará definitivamente adoptado, si durante ese plazo, no se presentan alegaciones o quejas al expediente.

En Guadalcazar, a 25 de febrero de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Francisco Estepa Lendines.